



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Establece la Feria de Invierno

El Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidente la jueza Marcela DE LANGHE, la jueza Alicia E. C. RUIZ y los jueces Luis Francisco LOZANO y Santiago OTAMENDI; y

CONSIDERAN:

El Tribunal Superior de Justicia establece cada año, por acordada, el período de feria judicial de invierno (conforme artículo 4° del Reglamento Interno).

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

- 1. Establecer** la feria judicial de invierno entre los días 20 y 31 de julio de 2020, ambas fechas inclusive.
- 2. Disponer** que los días comprendidos entre el 20 y 31 de julio de 2020 -ambas fechas inclusive- sean considerados feriado judicial a efectos de los plazos procesales, respecto de la tramitación y actuación en todas las causas que se sustancian ante este Tribunal.
- 3. Comunicar** esta acordada al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
- 4. Mandar** se registre, se publique en la página web del Tribunal y en el Boletín Oficial se publique por un día.

